

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Diecisiete de marzo de dos mil veintidos.

Proceso	: DECLARACIÓN PERTENENCIA
Demandante	: CARLOS SAMUEL GARCIA CORREA
Radicado	: 631904089002-2021-00146-00
Sustanciación	: 054

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos en el auto interlocutorio 54 que admite la demanda fechado 02 de marzo de 2022, que el nombre de la persona que se vincula de oficio es el señor GLOELFI RAMIREZ y no como quedó en el citado auto.

NOTIFÍQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

18 DE MARZO DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA